

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio

2454226

Nº Orden

40202098068921

NOMBRE	CANCHAS ASTURIAS LIMITADA
RUT	76.462.344-4
DOMICILIO	GABRIELA PONIENTE 038210
CIUDAD	PUENTE ALTO
TRIBUTO	PATENTES ENRROLADAS - PROVISORIA
U. GIRADORA	40 - Área Patentes Comerciales

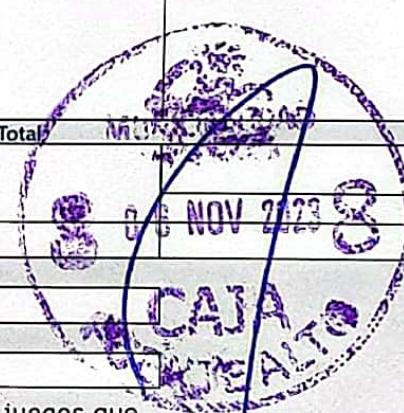
Cod. Act. Ec.	931.109
ROL	9806892
Período/Cuota	JULIO A DICIEMBRE 2020
Luminosa	2do. SEM. 2020
No Luminosa	
O.B.N.U.P.	

ARRIENDO DE CANCHAS DE FUTBOLITO, ;

Cuentas	Denominación	Valor
115-03-01-001-001-002	PATENTE COMERCIAL	5.037
115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTE COMERCIAL	11.750
		Sub - Total
ROL: 9806892	I.P.C.	16.787
Capital 0	Multas e Intereses	4.516
	Total	12.782
		34.085

Fecha Emisión Giro 06-11-2023

Fecha Vencimiento Giro 31-07-2020



RCONTRERAS

Esta patente **NO** ampara **NI** autoriza la explotación de máquinas de juegos que optan a un premio equivalente a una cantidad de dinero.

Funcionario Emisor **IMPORTANTE:** SI UD. TERMINA SU ACTIVIDAD COMERCIAL, DEBE DEVOLVER SU PATENTE AL MUNICIPIO. **PLAZO:** 30 DÍAS

Firma y Timbre Cajero

CONTRIBUYENTE

Para no sufrir multas o clausura de su negocio tenga presente:

- 1º (Art.29) - El pago de las patentes debe hacerse por períodos anticipados o sea, la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
- 2º (Art.30) - Los cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de estos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub - Departamento Renta y Patentes (Municipales).
- 3º La patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando la requieran, los inspectores municipales y/o carabineros, su no cumplimiento sera sancionado.